



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 138-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 16 JUN 2014

VISTOS, La Carta N° 097-2014/GRP-ING-TMF, de fecha 13 de mayo del 2014, el Oficio N° 053-2014-MDH/GM, de fecha 16 de abril del 2014, el Informe N° 002-2014-MDH/MRRV-HAAA/RA, de fecha 14 de abril del 2014, el Oficio N° 184-2014/GRP-402000-402400-402420, de fecha 27 de marzo del 2014, el Informe N° 141 - 2014/ GOB REG PIURA - 402420 - ELO (e), de fecha 19 de mayo del 2014, relacionados con la Liquidación Final de la Actividad **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VECINAL EN LOS TRAMOS: EL PROGRESO - CUSE, CRUZ CHIQUITA-EL MILAGRO-LOS FAIQUES DE HUALQUIRO, SUMUCHE-LOMA GRANDE, EN EL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 434-2012-MDH/A, de fecha 17 de septiembre del 2012, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del componente **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; cuyo presupuesto total asciende a S/. 364,538.97 (Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho con 97/100 Nuevos Soles), y con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta Días Calendarios (150 d.c), la misma que cuenta con toda la documentación Técnica y Administrativa;

Que, con fecha 27 de septiembre del 2012, se llevo a cabo el Acuerdo de Concejo N° 044-2012-MDH, en la cual se autoriza al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, a suscribir el Convenio de cofinanciamiento entre la Subregión Morropon Huancabamba y la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para la ejecución de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos : El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; en el cual el cofinanciamiento propuesto en el Expediente Técnico formulado, se ha considerado los aportes de las partes interesadas que a continuación se detallan:

a) Municipalidad Distrital de Huarmaca	S/. 250,288.97
b) Gerencia Subregional Morropon Hbba	S/. 114,250.00
Total	S/. 364,538.97

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 397-2012/GRP-GSRMH-G, de fecha 19 de octubre del 2012, se resuelve autorizar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba y la Municipalidad Distrital de Huarmaca para la ejecución de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos : El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; cuyo valor referencial asciende a S/. 364,538.97 (Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho Mil con 97/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendarios (150 d.c), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa-Vía Encargo con los siguientes aportes: en la cual la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba aportará con el monto ascendente a S/. 114,250.00 (Ciento Catorce Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), que corresponde a 05 meses de supervisor, 05 meses de controlador, 01 cartel de Obra y 6,000 galones de combustible (Petróleo Diesel B.-2); y la Municipalidad Distrital de Huarmaca, aportará con S/. 250,288.97 (Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 97/100 Nuevos Soles), que corresponde a la sub-meta 1: Elaboración de Expediente Técnico, Sub-meta 2: Ejecución de Actividad y sub-meta 4: Informe Final del Supervisor; estableciendo un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendarios (150 d.c);

Que, mediante Oficio N° 630-2012/GRP-402000, de fecha 22 de octubre del 2012, el Gerente de la Subregión Morropon Huancabamba, notifica la Resolución Gerencial Subregional N° 397-2012/GRP-GSRMH-G, de fecha 19 de octubre del 2012, al Señor





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 138-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

16 JUN 2014

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca; mediante la cual se autoriza la suscripción del Convenio Interinstitucional con la finalidad de ejecutar la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**;

Que, en la fecha 02 de abril del 2013, se suscribe el Convenio Interinstitucional de Apoyo Logístico N° 001-2013: **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca-Provincia de Huancabamba"**; en la cual la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba aportará con el monto ascendente a S/. 114,250.00 (Ciento Catorce Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), que corresponde a 05 meses de supervisor, 05 meses de controlador, 01 cartel de Onda y 6,000 galones de combustible (Petróleo Diesel B-2); y la Municipalidad Distrital de Huarmaca, aportará con S/. 250,288.97 (Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Ocho y Ocho con 97/100 Nuevos Soles), que corresponde a la sub-meta 1: Elaboración de Expediente Técnico, Sub-meta 2: Ejecución de Actividad y sub-meta 4: Informe Final del Supervisor; estableciendo un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendarios (150 d.c.);

Que, en la fecha 05 de junio del 2013, se suscribe el Acta de entrega de terreno para la ejecución de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; conformada por los srges profesionales: Ing. Ricardo Pacheco Carrasco como Presidente de la comisión, el Ing. Fernando Elías Wong Flores como Miembro, el Ing. Hardy Alex Antón Ángeles como Miembro y el Ing. Teófilo Mondragón Flores como Miembro por parte de la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba;

Que, en la fecha 01 de julio del 2013, se constituyeron los miembros de la Comisión conformada por los srges profesionales: Ing. Ricardo Pacheco Carrasco Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el Ing. Fernando Elías Wong Flores Jefe de División de Estudios y Obras, el Ing. Hardy Alex Antón Ángeles Responsable de ejecución de la Actividad, y el Ing. Teófilo Mondragón Flores como Miembro por parte de la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba; a fin de verificar el Inicio de los trabajos de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Interinstitucional

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 658-2013-MDH/A, de fecha 17 de octubre del 2013, se resuelve designar en vías de regularización a partir del 01 de julio del 2013 y por un periodo de ciento cincuenta días, al Ing. Hardy Alex Antón Ángeles, con CIP N° 111540, como Residente de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso - Cuse, Cruz Chiquita - El Milagro - Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; el cual llevará un control en forma detallada del avance físico-financiero y desarrollará sus funciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado D.-L 1017 y DS N° 184-2008-EF;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 694-2013-MDH/A, de fecha 08 de noviembre del 2013, resuelve designar la Comisión de Recepción de los trabajos de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso - Cuse, Cruz Chiquita - El Milagro - Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; conformada por los siguientes profesionales: Por la Municipalidad Distrital de Huarmaca el Ing. Ricardo Pacheco Carrasco como Presidente de la Comisión, el Ing. Fernando Elías Wong Flores miembro verificador, el Ing. Hardy Alex Antón Ángeles como miembro Residente, y por la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba, el Ing. Teófilo Mondragón Flores como Supervisor de la Actividad; así mismo responsabiliza a la comisión a efectuar el levantamiento del Acta de





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 138-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 16 JUN 2014

Verificación y Recepción de los trabajos ejecutados, conforme lo establecen los lineamientos y normas internas;

Que, en la fecha 05 de diciembre del 2013, se constituyeron los miembros de la Comisión conformada por los sges profesionales: Por la Municipalidad Distrital de Huarmaca el Ing. Ricardo Pacheco Carrasco Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el Ing. Fernando Elias Wong Flores Jefe de División de Estudios y Obras, El Ing. Hardy Alex Antón Ángeles Responsable de ejecución de la Actividad, y por la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba, el Ing. Teófilo Mondragón Flores como Inspector de la Actividad, el Ing. Renato Nizama Paz, como Miembro, a fin de constatar la culminación de los trabajos de la actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos : El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche – Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Interinstitucional;

Que, mediante Informe N° 001-2014-MDH/MRRV-HAAA/RA, de fecha 07 de marzo del 2014, el Ing. Residente de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos : El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche – Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; alcanza la Liquidación del Convenio Interinstitucional al Gerente de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad de Huarmaca;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 032-2014-MDH/GDUR, de fecha 10 de marzo del 2014, la Municipalidad Distrital de Huarmaca, resuelve aprobar la Liquidación Técnica de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos : El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche – Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; por un total de Seis Mil Galones de Combustible (6,000 galones de petróleo , ejecutada en la jurisdicción del Distrito de Huarmaca, ejecutada bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa por Encargo;

Que, mediante Oficio N° 184 – 2014/GRP-402000-402400-402420, de fecha 27 de marzo del 2014, El Gerente de la Subregión Morropon Huancabamba, comunica el pliego de observaciones del Convenio Interinstitucional al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, respecto a la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos : El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche – Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**;

Que, Mediante Informe N° 002-2014-MDH/MRRV-HAAA/RA, de fecha 14 de abril del 2014, el Ingeniero Hardy Alex Antón Ángeles, Residente de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos : El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche – Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**; alcanza el levantamiento de observaciones a la Liquidación del Convenio Interinstitucional al Ing. Ricardo Pacheco Carrasco, Gerente de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad de Huarmaca;

Que, mediante Informe N° 0608-2014-MDH-RPC/GDUR-G, de fecha 15 de abril del 2014, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural alcanza el levantamiento de observaciones de liquidación al Gerente Municipal de Huarmaca, referente a la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche – Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**;

Que, mediante Oficio N° 053-2014-MDH/GM, de fecha 16 de abril del 2014, El Gerente Municipal de Huarmaca, remite el levantamiento de observaciones al Expediente de Liquidación de la Actividad, a la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba, correspondiente al Convenio Interinstitucional **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche–Loma Grande, Distrito de**





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 138-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 16 JUN 2014

Huarmaca";

Que, mediante Informe N° 097-2014/GRP-ING.TMF, de fecha 13 de mayo del 2014, el Ing. Teófilo Mondragón Flores, Verificador de la Actividad, alcanza el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca"**;

Que, adjunto al Expediente Técnico Administrativo, se está anexando el cuaderno de Obra, de la Actividad **"Mantenimiento Rutinario de la Red Vecinal en Tramos: El Progreso-Cuse, Cruz Chiquita-El Milagro-Los Faiques de Hualqui, Sumuche - Loma Grande, Distrito de Huarmaca"** desde la pagina N° 159 hasta la página 181; y demás documentación Técnica y Administrativa como el Expediente Técnico y planos de replanteo de la trocha Carrozable ejecutada;

Con la visación de la Unidad de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, y;

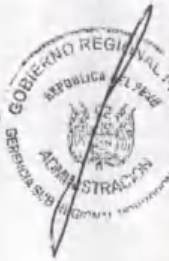
De conformidad con la Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2,002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2,002; y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 744-2013/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 23 de noviembre del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL N° 001-2013/GRP-GSRMH-G, EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VECINAL EN LOS TRAMOS : EL PROGRESO -CUSE, CRUZ CHIQUITA-EL MILAGRO-LOS FAIQUES DE HUALQUIRO, SUMUCHE-LOMA GRANDE, EN EL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA", ejecutada bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, y con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta Días Calendarios, (150 d.c), ejecutada por la Municipalidad Distrital de Huarmaca por Encargo, con el aporte de la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba, cuyo monto asciende a: S/. 114,250.00 (Ciento Catorce Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), de los cuales el monto realmente ejecutado ascendente a: **S/. 100,020.00(Cien Mil Veinte con 00/100 Nuevos Soles)**, Los mismos que se han ejecutado en la adquisición de 6,000 galones de combustible (petróleo Diesel D-2), la rendición de la totalidad de combustible ha sido sustentado por medio de Pecosas, Partes diarios y Vales de Combustible.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que, la Liquidación corresponde al aporte proporcionado por la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba, como apoyo logístico de combustible, estipulado en el Convenio Interinstitucional la cantidad de 6,000 galones de petróleo, el mismo que ha sido utilizado en la Actividad **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VECINAL EN LOS TRAMOS: EL PROGRESO -CUSE, CRUZ CHIQUITA-EL MILAGRO-LOS FAIQUES DE HUALQUIRO, SUMUCHE-LOMA GRANDE, EN EL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, conforme consta en el Expediente Técnico de la Actividad y la Liquidación





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 138-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

16 JUN 2014

Técnica y Financiera.

ARTÍCULO TERCERO.- Que, después de practicar la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VECINAL EN LOS TRAMOS: EL PROGRESO -CUSE, CRUZ CHIQUITA-EL MILAGRO-LOS FAIQUES DE HUALQUIRO, SUMUCHE-LOMA GRANDE, EN EL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, se ha determinado que el Aporte Económico de la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba asciende a: **S/. 100,020.00** (Cien Mil Veinte con 00/100 Nuevos Soles), existiendo un saldo de **S/. 14,230.00** (Catorce Mil Doscientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles), Los mismos que se han ejecutado en la adquisición de 6,000 galones de combustible (petróleo Diesel D-2);

ARTÍCULO CUARTO.- La Actividad **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VECINAL EN LOS TRAMOS: EL PROGRESO-CUSE, CRUZ CHIQUITA-EL MILAGRO-LOS FAIQUES DE HUALQUIRO, SUMUCHE-LOMA GRANDE, EN EL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, por tratarse de una actividad de corta duración y cuyos trabajos son de mantenimiento de trochas carrozables y que en tiempo de lluvias nuevamente se malogran, dicha Actividad debe contabilizarse en la **CUENTA DE GASTO, POR NO CONSTITUIR FORMACION BRUTA DE CAPITAL.**

ARTÍCULO QUINTO.- La Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, rebajará de sus activos el importe de: **S/. 100,020.00** (Cien Mil Veinte con 00/100 Nuevos Soles), monto que constituye el pago por la adquisición de combustible para la ejecución de la Actividad **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VECINAL EN LOS TRAMOS: EL PROGRESO - CUSE, CRUZ CHIQUITA - EL MILAGRO - LOS FAIQUES DE HUALQUIRO, SUMUCHE - LOMA GRANDE, EN EL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**.

ARTÍCULO SEXTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, y a la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. ALVARO R. LÓPEZ LANDI
CIP. 94319
GERENTE SUBREGIONAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 138-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

16 JUN 2014

Chulucanas,

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA GERENCIA SUBREGIONAL MORROPON HUANCABAMBA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

CONVENIO N° 001-2013/GRP-GSRMH-G DE FECHA 02.04.2013

PLIEGO	457 : Gobierno Regional del Departamento de Piura
UNIDAD EJECUTORA	003 : Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
SECUENCIA FUNCIONAL	: 0087
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
FUNCIÓN	015 : TRANSPORTES
PROGRAMA	9002 : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
FINALIDAD	: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
META	: 003
ACTIVIDAD	5000937 : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ENTIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD DE HUARMACA
EJERCICIO FISCAL	: 2013
VALOR REFERENCIAL	: S/. 364,538.97
PPTO APOYO DE LA GSRMH	: S/. 114,250.00
PPTO EJECUTADO GSRMH	: S/. 100,020.00
PLAZO DE EJECUCION	: 150 D.C
PLAZO DE EJECUCION REAL	: 122 D.C
FECHA DE INICIO	: 01 DE JULIO DEL 2013
FECHA DE TÉRMINO	: 31 DE OCTUBRE DEL 2013
POBLACION BENEFICIADA	: 3,710 HABITANTES
ING RESIDENTE DE OBRA	: HARDY ALEX ANTON ANGELES
ING. VERIFICADOR GSRMH	: TEOFILO MONDRAGON FLORES

